

ANTECEDE	Nº							
SERIE _____								

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Ref.: _____

00029/25

RD.134/25

Acta Nº209

Montevideo, 13 de marzo de 2025.

VISTO: las presentes actuaciones relativas a la comunicación cursada por la aparcería "Paraíso de los Gauchos" y que luce a foja 1 de obrados;

RESULTANDO: I) que por la misma solicita, una ampliación de la solicitud cursada con fecha 20/I/2024, incluyendo además, 7 durmientes metálicos, 14 clavos de vía y 1 m³ de piedra para llenar;

-----II) que por RD.62/25 del 6/II/2025, este Directorio autorizó, con la citada Aparcería, la firma de un comodato, por la cesión de 20 durmientes de madera dura, sitos en Tacuarembó, por un plazo de 30 (treinta) días; estableciendo, asimismo, que los durmientes deberán ser devueltos, en las mismas condiciones en que fueron recibidos;

-----III) que a fojas 2, la Regional Norte de la Gerencia de Infraestructura informa que, si bien hay disponibilidad de durmientes de madera dura en Tacuarembó; no se cuenta ni con personal, ni con equipos para cargar, transportar y/o descargar los materiales solicitados; recomendando, por lo tanto, autorizar el préstamo solicitado, debiendo de coordinar la entrega con dicha gerencia, con al menos 48 horas de antelación;

-----IV) que a fojas 3, el Gerente de Infraestructura, ingeniero Julián Álvarez, comparte lo informado por la Regional Norte; añadiendo asimismo, que en caso de aprobarse la solicitud, la entrega deberá de coordinarse con la Regional Norte, con al menos 48 (cuarenta y ocho) horas de anticipación;

CONSIDERANDO: lo informado, corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

----- EL DIRECTORIO -----

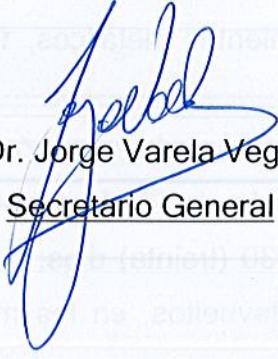
----- RESUELVE: -----

1º) AMPLIAR la RD.62/25 del 6/II/2025.

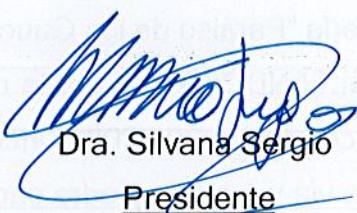
2º) OTORGAR a la Aparcería "Paraíso de los Gauchos", un préstamo de uso por 7 (siete) durmientes metálicos, 14 (catorce) clavos de vía y 1m³ de piedra para llenar.

SIGUE	Nº					
SERIE _____						

//3º) COMUNICAR la presente; fecho, pase a la Gerencia General, a sus efectos.


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dra. Silvana Sergio
Presidente

RM.

QIOTOBIG 21
DIVISION

que sea el presidente de la república en el año de 1920 (1920) que es el año de la fundación de la REPUBLICA DE CHILE.